

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

2025/13506 *Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la aprobación inicial del reglamento regulador de la carrera profesional horizontal del personal al servicio del Ayuntamiento.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador de la carrera profesional horizontal del personal al servicio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de noviembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada consultarse a través de <https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/> y con el siguiente código de validación: 6FFMSDD3TCCC6JMMKRZ6L2NKC, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, quedando definitivamente aprobado caso de no presentarse ninguna.

Canet d'en Berenguer, 7 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chordà.

